

Quinto.—Sustitución, en su caso, de la Entidad Depositaria de los activos de la sociedad. Consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Cambio o traslado de domicilio social. Correlativa modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Octavo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 10 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Inocente Arriaga Labrada.—28.909.

## ATTACHMATE ESPAÑA, S. L.

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

## NETIQ SOFTWARE ESPAÑA, S. L.

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público, para general conocimiento, que el socio único de las sociedades en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades por Attachmate España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y de Netiq Software España Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con efectos 31 de marzo de 2008, acordó la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Netiq Software España Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal por Attachmate España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, todo ello en los términos y condiciones que se contienen en el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, y que quedó depositado en fecha 14 de abril de 2008, en el Registro Mercantil de Madrid. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión aprobados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de mayo de 2008.—El Administrador Solidario de Netiq Software España Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Jeffrey Scott Hawn y el Vice-Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Attachmate España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Guillermo Miguel González López.—28.315.

1.ª 12-5-2008

## AUTOMÓVILES DEL ESTRECHO, S.A.

*Junta General de accionistas*

El Consejo de Administración de «Automóviles del Estrecho, S.A.», en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, ha acordado en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, carretera Cádiz-Málaga, km. 108,4 (Algeciras), en primera convocatoria el día 19 de junio de 2008, a las 12,00 horas, y en segunda convocatoria el día 20 de Junio de 2008, a las 12,00 horas en idéntica sede, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Informe sobre la situación económica de la Sociedad al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación si procede de la propuesta de distribución de resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Lectura y aprobación en su caso, de los actos de gestión llevados a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Quinto.—Transformación de la empresa de Sociedad Anónima a Sociedad Limitada.

Sexto.—Nombramiento de nuevos auditores o en su caso prórroga del cargo de auditor.

Séptimo.—Otorgamiento a favor del Secretario del Consejo de Administración de todas las facultades necesarias para formalizar el depósito de las cuentas y para expedir con el visto bueno del Presidente las cuentas anuales precitadas, la certificación de los acuerdos a los que se refiere el art. 218 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como facultar al Secretario para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la Junta, hasta lograr su correcta inscripción.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso del Acta de la Junta Ordinaria, o en su defecto, designación de interventores a tal fin.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que conforme establece el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas queda a disposición de los mismos de modo gratuito, los documentos que han de ser aprobados por la Junta así como el informe de gestión y auditoría de la Sociedad. Igualmente y si cualquier accionista así lo requiriese, la citada documentación le será enviada gratuitamente al domicilio que señale.

Igualmente y de conformidad con el art. 144.1.b) y c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro relativo a la transformación a Sociedad Limitada, y el informe justificativo de dicha modificación, así como de pedir la entrega o envío gratuito de la citada documentación.

Algeciras, 29 de abril de 2008.—José Godino Sánchez, Presidente.—28.138.

## AUTOTRES HERMANOS, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada en el domicilio social el día 23 de abril del año 2008, con la asistencia de todos los socios, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente balance de liquidación.

	Euros
Activo:	
Deudores .....	227.644,76
Tesorería .....	2.954,31
Total activo .....	230.599,07

	Euros
Pasivo:	
Capital Social .....	60.130,05
Reservas .....	12.027,46
Resultados ejercicios anteriores .....	-51.703,80
Beneficio ejercicio .....	2.320,36
Cuenta con socios .....	207.825,00
Total pasivo .....	230.599,07

Madrid, a 28 de abril de 2008.—Los Liquidadores. Don Antonio García Martín, Inocente García Martín y Andrés García Martín.—28.905.

## AZCOAGA, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Henaio Bidea, 22, 01240 Alegría-Dulantzi (Álava), el día 27 de junio de 2008, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuese necesaria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social 2007.

Tercero.—Nombrar como auditores de la sociedad para los tres próximos ejercicios a la compañía KLZ Auditores S. L., de nacionalidad española, domiciliada en Vitoria-Gasteiz, Calle Arca, 2, 4.º, y provista de CIF número 501369503.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad, en el domicilio social, o solicitando su envío de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alegría-Dulantzi, 24 de abril de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Amaya Azcoaga Iturbe.—28.186.

## AZULINDUS Y MARTI, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales se convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria de esta sociedad, a celebrar en el domicilio social el próximo día 20 de junio de 2008, a las 18 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y a obtener de la sociedad, a partir de esta convocatoria, en forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Onda, 5 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Martí Huguet.—28.096.